

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Pensiones pagadas a fallecidos
TIPO DE ENTIDADES	Régimen de la Ley N° 16.744
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	1 mar 2024

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO	Detectar potenciales incumplimientos en el otorgamiento y/o pago de pensiones de invalidez o sobrevivencia a personas fallecidas.
ALCANCE	La fiscalización se realizará extra situ, a través de la revisión de la base de datos cargada en la aplicación Oracle dispuesta para estos fines y en el período sujeto a revisión.
METODOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none">1, Revisión de la base de datos de Oracle de las pensiones pagadas en el período revisado y consultados en la base de datos de personas fallecidas.2, Oficiar al O.A. respectivo, cuando corresponda, con el fin de aclarar los casos detectados.3.- Se solicita al organismo respectivo para que confeccione un Plan de Trabajo.4.- Con la respectiva retroalimentación por parte del O.A. se completa y actualiza la Ficha de Seguimiento correspondiente.5.- Se genera el Informe de la fiscalización.6.- Se elabora, si corresponde, Oficio.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Asociación Chilena de Seguridad

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
Se detectaron 11 casos, cuyo pago de pensiones se realizó en diciembre de 2023, no obstante que la defunción de las personas beneficiarias aconteció en meses anteriores al mes de pago.	La entidad precisar que al cierre de cada mes se realizan controles para detectar fallecidos y de esta forma gestionar de manera costo eficiente los recursos de la entidad. En ese sentido, se señala que de los 11 casos, se identificó que: - 8 RUT corresponden a casos que fueron informados tardíamente en las bases de los controles. De estos casos, 6 pagos fueron recuperados por la mutualidad luego de 3 meses y para los 2 casos restantes, el pago se realizó vía transferencia electrónica a cuentas vigentes. - 1 caso se pagó hasta el mes de fallecimiento; no obstante, se informó en el archivo asociado a pensiones durante los siguientes 2 meses. - Existe 1 pensionada extranjera que fue informada en el archivo a la Superintendencia con errores. - Finalmente, existe 1 caso que ha sido reportado en situación de trámite del beneficio, por lo que no ha implicado aún un pago y no será considerado en futuros envíos.



PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE14 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

JUNIO DE 2024

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Instituto de Seguridad del Trabajo

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾

DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO

No presenta hallazgos.



PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE14 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

JUNIO DE 2024

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Instituto de Seguridad Laboral

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
---	---

No presenta hallazgos.